



## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

### COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Estos Términos y Condiciones Estándar de Compra (“**Términos y Condiciones**” y/o “**T&C**”) se incorporan y forman parte de la Orden de Compra (“**OC**”) o la Orden de Servicio u otra orden (“**Orden**”) entre la entidad identificada como proveedor, vendedor, prestador, fabricante, distribuidor, u otra

d TJ0.38 Tw -48-1.239 Td[m]-6 (at)-6.6 (e)10.5(r)-59 (i)2.6 (al)2.6 (es)-2 (,)-6.6 ( i)2.6 (ngr)-59 (edi)



Heinz no tiene ninguna obligación de pagar las facturas que Kraft Heinz reciba por los Productos o Servicios más de 6 meses después de su entrega o prestación. Kraft Heinz puede retener sin responsabilidad alguna los montos en disputa en virtud de la OC u Orden hasta que se resuelva la disputa, y Kraft Heinz puede compensar cualquier monto que el proveedor o sus afiliados le adeuden.

### **3. Garantías, representaciones y pactos.**

El Proveedor declara y garantiza que todos los Productos y sus embalajes: **(a)** cumplirán estrictamente con las especificaciones de Kraft Heinz (o las especificaciones del Proveedor que Kraft Heinz haya aprobado si no se deben proporcionar especificaciones de Kraft Heinz); **(b)** serán de material nuevo, de buena calidad y mano de obra, y libres de defectos; **(c)** no impartirán ningún sabor, olor o color no deseado a ningún producto terminado de Kraft Heinz (ya sea de los Productos entregados o de su embalaje); **(d)** serán aptos para el uso previsto por Kraft Heinz (incluidos los aptos para el consumo humano cuando esté previsto); **(e)** cumplirán con todas las muestras aprobadas por Kraft Heinz; **(f)** se proporcionarán a Kraft Heinz con buen título, libres y sin gravámenes ni cargas; **(g)** se producirán en una instalación previamente aprobada por Kraft Heinz; **(i)** no causar, según el conocimiento del Proveedor, exposición a ninguna sustancia química como causante de cáncer o toxicidad reproductiva; **(j)** no infringir derechos de propiedad intelectual de Kraft Heinz o de ningún tercero; y **(k)** cumplir estrictamente con cualquier otra garantía, representación y/o pacto que el Proveedor haya extendido expresamente a Kraft Heinz con respecto a los Productos o Servicios.

El Proveedor informará a Kraft Heinz inmediatamente (y proporcionará toda la información y documentación pertinente) si se entera de cualquier posible problema de calidad, seguridad o etiquetado con los Productos o cualquier posible infracción de las

obligaciones del Proveedor en la OC o la Orden. El Proveedor declara y garantiza que los Servicios prestados en virtud de la OC o la Orden **(a)** se realizarán de manera diligente y profesional y competente de acuerdo con las disposiciones de la OC o la Orden, los estándares de la industria y las especificaciones aplicables y **(b)** no infringirán, ni el uso de Kraft Heinz de ellos infringirá los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero. Además, el Proveedor debe cumplir con todas y cada una de las políticas de Kraft Heinz relacionadas con las instalaciones donde se prestarán los Servicios y debe tomar todas las medidas razonables para garantizar que los Servicios se presten de una manera que no restrinja ni impida que Kraft Heinz lleve a cabo su negocio y que minimice las interrupciones. Por la presente, el Proveedor otorga a Kraft Heinz todas las garantías relacionadas con los Productos y/o Servicios, o si el Proveedor no puede otorgarlas, el Proveedor acepta hacer reclamos en virtud de ellas en nombre l(a pr)4 (es)-2 ( ( par)-4ud)10.5 )0.6 (de)1





un problema de salud, seguridad o protección, o resulta (o probablemente resultará) en un retiro del mercado o retirada del mercado de los productos terminados de Kraft Heinz. Kraft Heinz puede suspender dicha OC o la Orden hasta que Kraft Heinz esté convencido de que la acción, omisión o incumplimiento se ha remediado adecuadamente.

## **7. Envío y entrega.**

El tiempo es esencial con respecto a las obligaciones del Proveedor en virtud de la OC o la Orden. Todos los Productos se entregarán y los Servicios se prestarán en días laborables durante el horario comercial normal de Kraft Heinz, a menos que se indique lo contrario en la OC o la Orden.

Todos los Productos se enviarán a la ubicación de entrega designada por Kraft Heinz, a menos que se indique lo contrario en la OC o la Orden. El Proveedor debe empaquetar adecuadamente los Productos para el envío y etiquetar adecuadamente todas las unidades con el nombre del Proveedor, la descripción de los Productos, el número de OC o el Pedido y cualquier otra información de identificación que Kraft Heinz requiera. El Proveedor proporcionará información precisa y completa sobre todos los documentos de envío y aduanas, incluida una descripción de los Productos, el país de origen y fabricación, la moneda y los términos de entrega.

La propiedad y el riesgo de pérdida de los Productos pasarán a Kraft Heinz conforme el incoterm indicado en la OC o el Pedido, salvo que las partes por escrito firmado por sus representantes legales acuerden lo contrario.

## **8. Productos o servicios defectuosos o no conformes.**

Si alguna cantidad de Productos es defectuosa, no cumple con alguna de las garantías, acuerdos, representaciones y convenios establecidos en la Sección 3, o no se ajusta a las muestras, descripciones, especificaciones

u otros requisitos de la OC o dec 0.00es6d[conf (s)-2 4)8  
eplow2 ()3 6T304 i)2.76 (170 TTTJ0.094Tw 9..3ot(equi)2.6 (s



sentencias, demandas, multas, sanciones, costos y gastos (incluidos los honorarios razonables de abogados y las costas judiciales) que surjan de cualquier reclamo, acción, demanda, o procedimiento (ya sea que involucre o no a un tercero) que surja de o en





vea o reciba en el futuro en la más estricta confidencialidad, y el Proveedor no utilizará la Información confidencial u otra información proporcionada por Kraft Heinz, excepto cuando sea necesario para cumplir con sus obligaciones en virtud de la OC o la Orden.

El Proveedor acepta divulgar la Información confidencial solo a sus empleados o agentes en la medida necesaria para permitirle al Proveedor cumplir con la OC o la Orden. El Proveedor informará a cada uno de sus empleados y agentes que tengan acceso a dicha Información Confidencial sobre las obligaciones bajo esta Sección y el Proveedor obtendrá el acuerdo de cada uno de dichos empleados o agentes para cumplir con las disposiciones de esta Sección. El Proveedor será responsable de cualquier incumplimiento de esta Sección por parte de cualquier empleado, agente o representante. Kraft Heinz es el propietario de la Información Confidencial y el Proveedor debe devolverla o destruirla (incluidas todas las copias de la misma) si Kraft Heinz lo solicita. Excepto lo dispuesto con respecto a una auditoría de acuerdo con la Sección 13

anterior (en cuyo caso solo se divulgará la información técnica identificada por escrito y que Kraft Heinz necesita conocer) o con el consentimiento previo por escrito de Kraft Heinz, el Proveedor acepta y reconoce que no proporcionará a Kraft Heinz ninguna información técnica confidencial del Proveedor o de terceros.

**15. Trabajo personalizado.**

Si el Proveedor crea, produce o desarrolla productos o entregas tangibles o intangibles para Kraft Heinz en virtud de la OC o la Orden, realiza modificaciones a las especificaciones o cualquier proceso relacionado con los Productos o Servicios específicamente para Kraft Heinz, o realiza modificaciones a la Información Confidencial o la propiedad intelectual de Kraft Heinz ("Trabajo personalizado"), Kraft Heinz es el propietario de dicho Trabajo personalizado. Por la

presente, el Proveedor asigna todos los derechos, títulos e intereses en el Trabajo personalizado a Kraft Heinz y declara y garantiza que: **(a)** el Trabajo personalizado fue desarrollado a través de los esfuerzos únicos y originales del Proveedor y no infringe los derechos de propiedad intelectual o privacidad de ninguna persona, y **(b)** el Proveedor no tiene otros acuerdos que puedan interferir con la asignación de todos los intereses del Proveedor en el Trabajo personalizado a Kraft Heinz.

**16. Impuestos.**

A menos que ambas partes acuerden lo contrario por escrito, cada parte será responsable de sus propios impuestos respectivos según lo exijan las leyes aplicables.

Cualquier impuesto cobrado a Kraft Heinz debe indicarse por separado en la factura correspondiente.

Kraft Heinz puede retrasar el pago en virtud de la orden de compra o la Orden si el proveedor no cumple con cualquier solicitud por escrito de proporcionar información o tomar otras medidas razonablemente necesarias para que Kraft Heinz cumpla con las obligaciones de declaración de impuestos impuestas sobre o con respecto a los pagos realizados de conformidad con o en relación con la orden de compra o la Orden.

**17. Cesión y subcontratación.**

El Proveedor no cederá, delegará, subcontratará ni transferirá de otro modo la OC o la Orden (o cualquier parte de la OC o la Orden) ni ninguno de sus derechos u obligaciones ig 7)-6

medi10.5m)-6 (edi2 (s)-2ar)4 ( )6 (i)2.6 (nf)-6.6 ((r)-5 (m)



